INEGI

TRANSICIÓN ENOE: EXPERIENCIA EN LA ADOPCIÓN DE LA 20ª CIET

Grupo de trabajo Encuestas Regulares en Hogares-Investigación

Marzo 2021

Fundamentos legales

- Artículo 54, inciso III de la Ley del SNIEG:
  - “La adecuación de los procesos estadísticos y geográficos a estándares internacionales, para facilitar su comparación”.
- Convenio 160 de la OIT sobre estadísticas del trabajo, firmado por México en 1988, establece en su Artículo 2:
  - “Al elaborar o revisar los conceptos definiciones y metodología utilizadas en el acopio, compilación y publicación de las estadísticas requeridas en virtud del presente Convenio, los Miembros deberán tener en cuenta las últimas normas y directivas bajo los auspicios de la Organización Internacional del Trabajo”.

Razones del cambio

- Las Conferencias Internacionales de Estadísticos del Trabajo (CIET) 19 y 20 son las más importantes y con más alcance desde la 13 CIET de 1982 que estableció el estándar de las encuestas de fuerza laboral en el mundo.

Brechas de la ENOE y la 19ª y 20ª CIET

- 19ª CIET:

Brechas parciales en Formas de trabajo, multiocupación, subocupación por insuficiencia de horas, fuerza de trabajo potencial, umbral de producción agropecuaria para autoconsumo.

- 20ª CIET:

Nuevas categorías y clasificaciones: Contratistas dependientes, trabajo de formación remunerado y clasificación ampliada de empleadores y **empleados**.

Pruebas cognitivas ENOE 19-20

Prueba	Levantamiento	Ciudades	19ª CIET	20ª CIET
1	3-9/jul/2017	Aguascalientes, Ciudad de México, Guerrero, Jalisco, Nuevo León, Oaxaca, Puebla San Luis Potosí, Yucatán	Condición de actividad, disponibilidad, otras formas de trabajo y producción para autoconsumo	Contratistas dependientes
2*	12-16/mar/2018	Aguascalientes y Ciudad de México	-	Contratistas dependientes y otras formas de participación laboral
3	18-22/jun/2018	Aguascalientes, Ciudad de México y Yucatán	Condición de actividad, pluriocupación y subocupación	
4**	20-24/nov/2018	Jalisco, Querétaro y Tlaxcala	Pluriocupación, disponibilidad y subocupación	
5	25/feb-1/mar/2019	Aguascalientes y Ciudad de México	Pluriocupación, subocupación, desocupados y disponibilidad en no ocupados	
6	1-5/jul/2019	Baja California, Campeche, Chihuahua y Michoacán	Todos los contenidos de la resolución I	Todos los contenidos de la resolución I + Ingresos

* Incluye tema de brecha de conocimiento y habilidades. ** Incluye temas: Habilidades y calidad en el ambiente laboral

Proceso gradual y cambio estructural

- En el transcurso de las pruebas se fueron **ensayando formas operativas de los contenidos de la 19a y 20a CIET**.
- La adopción de la 19ª CIET significó un **cambio estructural en el cuestionario de la actual encuesta de fuerza de trabajo.** Pasa de abordarse la caracterización del trabajo principal y secundario a la medición de la multiocupación y la captación de las horas en todos los trabajos; así como trayectorias específicas para trabajadores independientes y subordinados.
- La **sexta y última prueba cognitiva** (julio de 2019), además de ser un **ensayo de la estructura temática completa** del cuestionario, se abordo el tema de los **ingresos laborales.**

INFORME DE RESULTADOS DE LA PRUEBA COGNITIVA DE LA ENCUESTA NACIONAL DE OCUPACIÓN Y EMPLEO
OIT-INEGI

Transición a un nuevo modelo de encuesta laboral en México

INFORME DE LA TERCERA PRUEBA COGNITIVA

18-29 de junio de 2018

INEGI

REPORTE DE RESULTADOS DE LA PRUEBA COGNITIVA SOBRE HABILIDADES Y CLIMA LABORAL

20 al 30 de noviembre

INEGI

Transición a un nuevo modelo de encuesta laboral en México

INFORME DE LA QUINTA PRUEBA COGNITIVA

Disponibilidad para ocupados y no ocupados

25 de febrero a 8 de marzo de 2019

INFORME DE LA PRUEBA COGNITIVA XX CIET

INEGI

INEGI

Transición a un nuevo modelo de encuesta laboral en México

INFORME DE LA CUARTA PRUEBA COGNITIVA

Pluriocupación y disponibilidad

20-30 de noviembre de 2018

INEGI

Transición a un nuevo modelo de encuesta laboral en México

INFORME DE LA SEXTA PRUEBA COGNITIVA

Estructura de cuestionario, captación de ingresos mediante Conversación en Torno a Cantidades y disponibilidad para declarar ingresos (Metaencuesta)

Julio-agosto 2019

Retos en la adopción de la 20ª CIET

- Enfrentamos la complejidad de las transformaciones en la relaciones laborales y nuevas formas de contratación.
- Dificultades en la identificación de los elementos y criterios sustantivos para la captación de las diferentes categorías.
- Determinar la secuencia adecuada de los criterios para la identificación de las categorías.
- De un esquema de 5 preguntas pasamos a 24 preguntas.
- Pasar de un informante adecuado a un informante directo.

Nueva clasificación de la situación en la ocupación

Se tiene que pasar de una clasificación básica

- Empleadores
- Trabajadores por su cuenta
- Empleados
- Trabajadores familiares sin remuneración

A una clasificación considerablemente más compleja

- **Trabajadores dependientes**
  - Contratistas dependientes
    - Contratistas dependientes
  - Empleados
    - Permanentes
    - Por tiempo determinado
    - A corto plazo y ocasionales
    - Aprendices, pasantes e internos por pago
  - Familiares auxiliares en actividades de mercado
    - Familiares auxiliares en actividades de mercado
- **Trabajadores independientes**
  - Empleadores
    - En corporaciones
    - En empresas del sector de los hogares
  - Sin empleados
    - En corporaciones
    - En empresas del sector de los hogares

Contratistas dependientes

- Los contratistas dependientes son trabajadores **ocupados por beneficios**, por lo general mediante una transacción comercial, que **dependen de otra entidad** que se beneficia directamente del trabajo que realizan y ejerce un control explícito o implícito sobre sus actividades.
- Su **dependencia** puede ser de **carácter operativo**, por ejemplo, mediante la organización del trabajo, el acceso a las materias primas o los medios de producción y/o de **carácter económico**, por ejemplo, el control del acceso al mercado o el control del precio de los bienes o servicios producidos,
- Las unidades económicas de las cuales dependen pueden ser unidades de mercado y no de mercado e incluir corporaciones, instituciones gubernamentales e instituciones sin fines de lucro.

Contratistas dependientes

- Pueden identificarse **dos subgrupos** de contratistas dependientes cuando sea factible y pertinente en el contexto nacional:
  a) los **trabajadores** que desempeñan **tareas para terceros** pero en **modalidades contractuales** correspondientes al **empleo por cuenta propia**, y
  b) los **trabajadores propietarios** y gestores de su propia empresa, o que han aportado recursos financieros o materiales importantes, pero que **no tienen control o autoridad completos** sobre su trabajo.

Contratistas dependientes

- **Casos de**…
  - Trabajadores por honorarios asimilados a salarios.
  - Comisionistas (con excepciones).
  - Franquiciatarios que operan sin empleados .
  - Maquiladores en su domicilio.
  - Nuevas formas de inserción laboral a través de la economía de aplicaciones o plataformas (Platform/Gig Economy).

Contratistas dependientes

Condiciones generales:

- No contrata trabajadores (PI02=2), (PI01=7)
- Actividad independiente o negocio familiar (PI03=3,4)
- Contrata empleados por temporada u ocasionalmente PI31=4,5,6

PI10. Nombre de la empresa…

1. Firma o compañía
2. Sociedad anónima
3. Cooperativa
4. Franquicia
5. Intermediario
6. Empresa pública
7. Ninguna

PI12. …¿le proporciona para trabajar

1. Una aplicación
2. Materiales
3. Maquinaria o equipo
4. Cartera de clientes
5. Oficina o local
6. Vehículo
7. Otros

Análogos a independientes

Contratistas dependientes

Condiciones generales:

- No participa en las decisiones (PH06=blanco), (PI01=7)
- Modalidad de contrato a prueba o no aplica (PH09=2, Blanco)

PH05. En este trabajo, ¿usted…

1. Trabaja u opera por su cuenta
2. Dirige un negocio
3. Es cooperativista
4. Es ejidatario
5. Ninguna

(PH5=Blanco)

PH08. En este trabajo ¿tiene un…

1. Contrato laboral
2. Acuerdo u arreglo de palabra
3. Contrato mercantil
4. Tiene contrato, pero no sabe el tipo
5. Le obligan a trabajar

(PH8=Blanco)

PJ03. ¿Cómo se llama el pago…

2. Honorarios, 3. Propinas, 4. Comisión, 5. Destajo,
6. Jornal, 7. Otro

PJ12. …¿le proporciona para trabajar

6. Otros

PJ13. …¿su cotización…

3. La paga usted?
4. La paga el gremio?
9. No sabe

Análogos a subordinados

Empleados permanentes

Condiciones generales:

- Modalidad de contratación distinta de capacitación inicial.

PH06. En el negocio, ¿Participa en las decisiones…

(No aplica)

PH10. ¿El contrato o acuerdo es…

3. De base o planta
4. Por tiempo indefinido

PJ02. ¿Recibe sueldo o salario…

1. Si

PJ03. ¿Cómo se llama el pago…

2. Honorarios, 3. Propinas, 4. Comisión, 5. Destajo, 6. Jornal, 7. otro

PJ13. ¿su cotización…

1. Se la descuentan de su sueldo
2. La paga su patrón

Empleados permanentes

Empleados por tiempo determinado

Condiciones generales:

- Modalidad de contratación distinta de capacitación inicial.

PH10. Contrato o acuerdo es…
1. Temporal
2. Conclusión obra

PH11. Duración del contrato…
2. +1 a 3 meses
3. +3 a 6 meses
9. No sabe

PH11. Duración del contrato…
4. +6 meses a 1 año
5. + de 1 año

PH12. Es un trabajo que realiza cuando lo llaman…
2. No

PJ02. ¿Recibe sueldo o salario…
1. Si

PJ03. ¿Cómo se llama el pago…
2. Honorarios, 3. Propinas, 4. Comisión, 5. Destajo, 6. Jornal, 7. otro

PJ13. ¿su cotización…
1. Se la descuentan de su sueldo
2. La paga su patrón

Empleado por tiempo determinado

Empleados a corto plazo y ocasionales

Condiciones generales:

- Modalidad de contratación distinta de capacitación inicial.

PH10. Contrato o acuerdo es…
9. No sabe

PH11. Duración del contrato…
1. Hasta un mes

PH12. Es un trabajo que realiza cuando lo llaman…
1. Si

PJ02. ¿Recibe sueldo o salario…
1. Si

PJ03. ¿Cómo se llama el pago…
2. Honorarios, 3. Propinas, 4. Comisión, 5. Destajo, 6. Jornal, 7. otro

PJ13. ¿su cotización…
1. Se la descuentan de su sueldo
2. La paga su patrón

Empleado a corto plazo

Aprendices, pasantes y personas en formación

Condiciones generales:

- Modalidad de capacitación inicial.

PH10. Contrato o acuerdo es…

1. Capacitación inicial

PJ02. ¿Recibe sueldo o salario…

1. Si

PJ03. ¿Cómo se llama el pago…

2. Honorarios, 3. Propinas, 4. Comisión, 5. Destajo, 6. Jornal, 7. otro

Aprendices, pasantes y personas en formación

Trabajadores familiares auxiliares

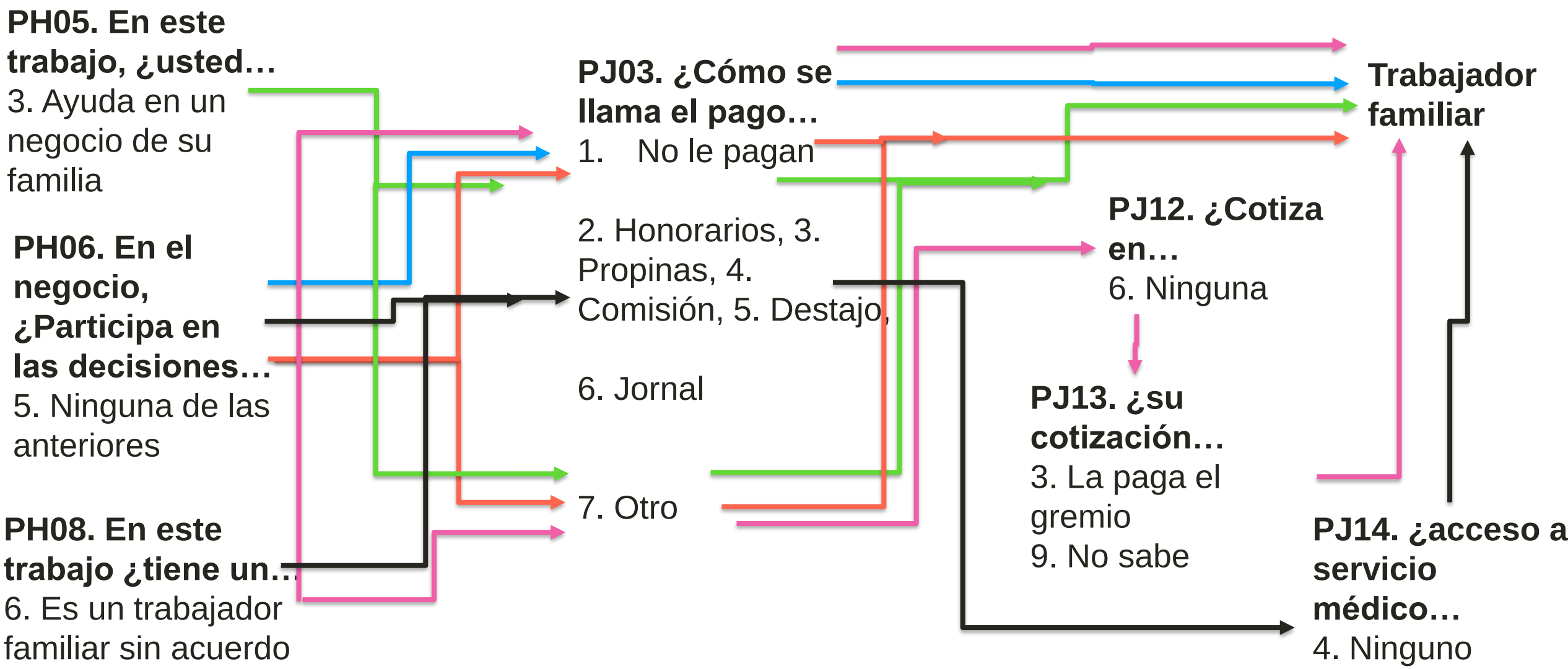

Empleadores

Criterios: Contratación de trabajadores y el tipo de negocio

PI03. Contrata trabajadores
1. siempre
2. la mayor parte del tiempo

PI31. Clasificación del negocio
1. Compañía o sociedad anónima
2. Cooperativa, una asociación ejidal
3. Franquicia

Empleadores en corporaciones o sociedades

4. Oficio o profesión independiente
5. Negocio propio, personal o familiar
6. Ninguna de las anteriores

Empleadores en empresas del sector de los hogares

Empleadores

PI01. En las últimas cuatro semanas, ¿en su negocio laboraron…

1. Familiares sin pago
2. Becarios de un programa
3. Aprendices si pago
4. Socios

5. Empleados a los que usted les paga

6. Es cooperativista
7. No tiene trabajadores

PI03. Contrata trabajadores

3. Solo en temporadas
4. Solo ocasionalmente

No contrata trabajadores

PI31. Clasificación del negocio

1. Compañía o sociedad anónima
2. Cooperativa, una asociación ejidal
3. Franquicia

Gerentes propietarios en sociedades sin empleados

Trabajadores por cuenta propia

Condiciones generales:

- Contratar trabajadores temporales u ocasionales
- Trabajadores auxiliares, aprendices o becarios
- Son negocios familiares
- No recibe insumos de otras entidades
- No paga cuotas o tarifas a intermediarios o gremios

PI02. Con empleados a los que les paga

1. Si

2. No

PI03. Contrata trabajadores

3. Solo en temporadas
4. Solo ocasionalmente

PI31. Clasificación del negocio

4. Oficio o profesión independiente
5. Negocio propio, personal o familiar
6. Ninguna de las anteriores

Trabajadores por cuenta propia en empresas del sector de los hogares sin empleados

PI01. No tiene trabajadores ni ayudantes

Meta encuesta y Prueba piloto

INEGI

Objetivos

Metaencuesta:

- Abordar la problemática en la declaración de los ingresos: subestimación, negativas, etc.

Prueba piloto:

- Poner a prueba el cuestionario completo de ocupación y empleo.
- Generar los primeros resultados del impacto de los cambios conceptuales y en el informante en los principales indicadores de ocupación y empleo.

Metaencuesta y prueba piloto ENOE 19-20

Prueba	Capacitación	Levantamiento	Ciudades	Entrevistas
Meta-encuesta de ingresos	6-9/ago/2019	19-23/ago/2019	Colima, Durango, Acapulco, Monterrey, Hermosillo y Villahermosa	115
Piloto	Oficinas centrales: 23/sep al 11/oct/2019 Réplica en las entidades: 14/oct al 01/nov/2019	4-30/nov/2019	32 entidades	**10 336**

Categorías y variables transversales

Posición o situación en la ocupación (20 CIET)	ENOE/Nov 2019	PRUEBA PILOTO Nov 2019		
		Total	Formal	Informal
Total	**55 840 498**	**57 847 593**	**26 342 266**	**31 505 327**
Empleadores	2 053070	1 925 256		
En sociedades y corporaciones		169 844	169 844	-
En empresas del sector de los hogares		1 755 412	986 854	768 558
Trabajadores por su cuenta	12 321 812	13 277 315		
En sociedades (ej. cooperativistas)		86 900	86 900	-
En empresas del sector de los hogares		13 190 415	3 688 561	9 501 854
Contratistas Dependientes		5 552 512	489 555	5 062 957
Empleados	38 162 851	35 655 199		
Permanentes		26 143 497	16 650 970	9 492 527
Por tiempo determinado		4 635 181	1 856 777	2 778 404
A corto plazo y ocasionales		2 898 809	747 431	2 151 378
Aprendices internos y pasantes por pago		1 977 712	1 651 193	326 519
Familiares auxiliares en negocios	2 583 556	1 423 311	14 181	1 423 130

Hacia la transición en tiempo

INEGI

Escenarios con respecto a la ENOE y la ENOE 19/20

- 2021: Desarrollo de sistemas, aplicaciones, procedimientos y documentación
- 2022: Capacitación e inició del levantamiento de la ENOE 19/20

Escenario	Modalidad/Vertiente	Objetivo	Ventaja	Desventaja
Levanta-miento en paralelo por un periodo delimitado	➢ Acompañamiento puntual ➢ Acompañamiento continuo	Reemplazar a la ENOE actual al cabo de un periodo de acompañamiento	➢ Cumplimiento del convenio 160 de la OIT ➢ Ley del SNIEG ➢ Marco conceptual actualizado. ➢ Estadísticas laborales para dar cuenta de los cambios recientes en el mercado laboral.	➢ Tamaños de muestra y dominios. ➢ Retos en materia presupuestal. ➢ Posible ruptura en el encadenamiento de las series históricas.

Conociendo
México

800 111 46 34
www.inegi.org.mx
atencion.usuarios@inegi.org.mx

INEGI Informa